INFORME DE COMISARIO DE LA SOCIEDAD "CLUBHOTEL S.A.", POR EL AÑO 2007, A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

Señores Accionistas
CLUBHOTEL S.A.

En cumplimiento de las disposiciones contempladas en la Ley de Compañías y sus Reglamentos, pongo a consideración de ustedes, señores Accionistas el Informe de Comisario, por el año terminado al 31 de Diciembre de 2007.

1. Revisados los libros sociales y de contabilidad de la empresa, se ha podido determinar que los administradores han cumplido con las normas legales contempladas en la Ley de Compañías, en la Ley de Régimen Tributario Interno, las normas ecuatorianas de contabilidad y auditoría , así como las disposiciones emanadas del estatuto social y las resoluciones de Junta General.

2. La administración prestó toda la colaboración necesaria para que pueda cumplir con mi función de fiscalización, para cuyo efecto puso a mi disposición toda la documentación legal y contable necesaria; además, satisfizo todas las inquietudes que de esa revisión surgieron.

3. Los libros de actas de juntas generales y sus respectivos expedientes, se llevan de conformidad con las normas legales y reglamentarias referentes a la materia.

4. Se ha abierto el libro talonario de acciones y se ha emitido los correspondientes títulos de acción.

5. En el libro de acciones y accionistas se encuentra registrado la suscripción y pago del capital social que consta en la escritura de constitución de la compañía.

6. Los nombramientos de los administradores se encuentra actualizados y debidamente legalizados con la inscripción en el Registro Mercantil.

7. En cumplimiento de mi función, he examinado todos los documentos de contabilidad de la Sociedad, así como la documentación que soportan cada uno de sus registros y los correspondientes balances.

8. Lo anotado en el numeral anterior me permiten manifestar que las cifras registradas en los Estados de Situación y de Resultados, corresponden a las que constan en los libros de contabilidad, mayor y auxiliares y, éstas a su vez están debidamente respaldadas por diarios, comprobantes y recibos.

9. Del análisis del Balance General correspondiente al ejercicio fiscal del año 2007, se puede concluir que la Empresa al iniciar sus operaciones es aceptable su resultado.

10. De la revisión del Balance General al 31 de diciembre del año 2007 y los correspondientes Estados de Resultados. De Patrimonio de los Accionistas y de Cambios en la Posición Financiera, por el año terminado a esa fecha, puedo manifestar que dichos estados financieros permiten tener una certeza razonable de que éstos no contienen errores importantes, puesto que en el examen realizado, sobre la base de pruebas, se ha obtenido evidencias que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en esos balances.

Por lo expresado en el informe, en resumen puedo manifestar que los estados financieros de "CLUBHOTEL S.A. cortados al 31 de diciembre del año 2007, cumplen con todos los procedimientos y normas de contabilidad y auditoría y presentan razonablemente la situación financiera de la empresa.

Por último, a más de expresar mi agradecimiento a la administración y a los funcionarios de contabilidad, por la colaboración brindada para proceder, a cumplir mi función y generar el presente informe, me permito recomendar a la Junta General de Accionistas la aprobación de los estados financieros presentados.

Atentamente,
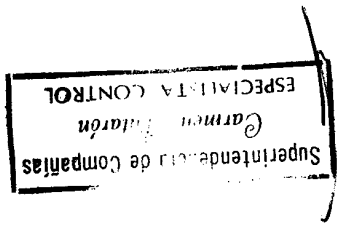
Srta. Patricia Padilla.
COMISARIO